



ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2024

En el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima, siendo las nueve horas del jueves veintidos de febrero del año dos mil veinticuatro, en el Salón Consistorial del Palacio Municipal de Miraflores ubicado en Avenida Larco numeral cuatrocientos, segundo piso, se realizó, presencialmente, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC MIRAFLORES) del año dos mil veinticuatro, contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor Carlos Canales Anchorena, conforme a las convocatorias, previamente cursadas, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas; se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- ❖ Convocar a las Juntas Vecinales Comunes registradas en la Gerencia de Participación Ciudadana para presentar las estrategias, situación actual y actividades desarrolladas en Seguridad Ciudadana, en compañía de los Comisarios de Miraflores y San Antonio, respectivamente.
- ❖ Comprometer a la PNP en apoyar durante la fiscalización del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas en espacios públicos, a fin de identificar al infractor y con esto permitir al personal municipal aplicar la multa y sanciones respectivas.

Miraflores, 22 de febrero de 2024.

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIO F. ARATA BUSTAMANTE
GENERAL PNP (R)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA